



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 15

Hoy doce (27) de julio del año dos mil doce (2012), siendo las 10:00 am, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Carlos Simón Bello. Suplentes: María Luisa Tosta, Eglée González Lobato. Los Directores: Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Yaritza Pérez Pacheco (Directora E. de la Escuela de Derecho), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Rodolfo Magallanes (Director E del Instituto de Estudios Políticos). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki, Br. Daniel Aguilar. El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A Ibáñez P. **I.-Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación N° SE-003585 de fecha 19 de julio de 2012, suscrita por la prof. Ana Mercedes Salcedo, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informado que el Directorio en su sesión del día 16/07/12, acordó designar al Profesor(a) Nayibe Chacón, como el Tercer Miembro Principal que conocerá del Trabajo Titulado "EL rol del Juez en la determinación de la Indemnización del Daño Moral en la Materia de Transporte Aéreo", presentado por el Profesor Ángel Álvarez Oliveros a los fines de su Ascenso a Asistente. Igualmente, se acordó designar al Profesor(a) Alfredo Arismendi, como el Tercer Miembro Suplente. 2.- Comunicación S/N de fecha 27 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Elsie Rosales, remitiendo en su condición de tutora, el programa de formación y capacitación del profesor Instructor Wilmen Romero. 3.- Comunicación s/n de fecha 27 de julio de 2012, suscrita por la Prof. Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, proponiendo la designación de la Prof. María Fernanda Arteaga Flamerich como Coordinadora de la Unidad de Docencia y Desarrollo de ese Centro de Estudios de Postgrado. 4.- Comunicación S/N de fecha 27 de julio de 2012, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo las actas de Concurso de Credenciales con los ganadores respectivos que se detallan a continuación: Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales), fue declarado Desierto; Contratos y Garantías, se declaró ganador el Prof. Vicente González de la Vega; Derecho Mercantil, se declaró ganador al Prof. Jorge Chacón Rodríguez y Derecho Internacional Privado, se declararon ganadores a los profesores Victor Garrido Ramos y Anna María Tambasco. 5.- Comunicación S/N de fecha 26 de julio de 2012, suscrita por el Prof. Rodolfo Magallanes, Director del Instituto de Estudios Políticos, remitiendo el acta del concurso de credenciales para un cargo de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Instructor a tiempo completo en el área de “Políticas Públicas. Teoría y Métodos de Análisis”, en el cual resulto ganador el Prof. Fernando Spiritto Rondón. 6.- Comunicación S/N de fecha 17 de julio de 2012, suscrita por la Br. Barazarte Mildred Nohemi, donde manifiesta que le fueron vulnerados sus derechos como estudiante en el acto de exhibición del examen de reparación de Derecho Administrativo II, la cual curso en con la profesora Flavia Peci-Feltri, ya que para el momento de la exhibición no se encontraba presente su jurado natural, la profesora Claudia Nikken, si no, otro profesor. En consecuencia, solicita se le realice nuevamente la exhibición con su jurado natural. **II.-Consideración del Proyecto del Acta correspondiente a la sesión número 14 de fecha 12 de julio de 2012.** **APROBADA.** **III.- Información de la Decana:** 1.- En el Consejo Universitario anterior asistió en representación de la Decana, el Prof. Santo Morrone, sin embargo no hubo nada relevante que informar. El Departamento de Recursos Humanos remitió una circular con un modelo de acta de inasistencia y el cual debe ser utilizado por el jefe inmediato en caso de que el trabajador incurra en alguna falta injustificada. **INFORMADO AL CUERPO.** **IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas:** 1.- La Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, manifestó que es muy complicado el control de asistencia del personal. Por otro lado, también informó, que se está implementando la automatización para el sistema de inscripciones en la Escuela, generando un cambio de cultura, y esto se ha iniciado con las inscripciones de los Cursos Intensivos de Verano 2012, con el sistema UXXI vía internet y con asistencia permanente y personalizada vía intranet en la Sala de Computación. **El Cuerpo acuerda reconocer y FELICITAR a la Prof. Yaritza Pérez, Directora de la Escuela de Derecho, por la labor, el compromiso, dedicación y desempeño realizado durante éste proceso.** 2.- El Profesor Wilmen Romero, Director de la Coordinación Administrativa, indicó que el modelo que acta de inasistencia es una propuesta de su dependencia de acuerdo a la Ley Orgánica del Trabajo, para responder al llamado que tanto le hacen a su Coordinación con relación a que el personal no asiste, sin aviso previo o excusa, también con el fin de dejar asentado que cada uno de los jefes de dependencia debe asumir su responsabilidad frente a sus subordinados. **INFORMADO AL CUERPO.** **V.- Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles:** 1.- El Br. Ali Makki, Representante Estudiantil, informó sobre los panfletos que fueron pegados en las paredes de la Facultad con relación a un comunicado en contra del Prof. Rafael Chavero, al respecto la representación estudiantil ve con preocupación cómo se está manchando el nombre de la Escuela de Derecho y de la Facultad. **INFORMADO AL CUERPO.** **Al respecto el Cuerpo acuerda emitir un comunicado de rechazo a este tipo de comunicados anónimos y que ponga en entredicho la reputación del personal docente de nuestra Facultad. Asuntos a**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

tratar: VI. Diferidos: 1.- Comunicación S/N, de fecha 30 de mayo de 2012, suscrita por el Abogado Saúl Ibáñez, Secretario del Consejo de Facultad, remitiendo propuesta realizada por esta Secretaría, a los fines de aprobar un nuevo Reglamento Interno y de Debates del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. **DIFERIDO.** 2.- Comunicación S/N, de fecha 12 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Lourdes Wills, Jefe de la Cátedra de Derecho de Familia, solicitando la rectificación de la decisión tomada por este Cuerpo respecto a los miembros del Jurado para el Concurso de Oposición en la Cátedra de Derecho de Familia, en sesión del día 14 de junio de 2012. **NEGADO, ya que el concurso fue cerrado, levantada el acta correspondiente, consignados ante la Coordinadora del Concurso los recaudos recibidos, al igual que ya fueron notificados los concursantes por medio de las bases del mismo quienes son los miembros del jurado evaluador y a su vez, fueron notificados los miembros del jurado que se designaron para ese concurso en fecha 14 de junio de 2012.** VII. **Asuntos urgentes:** NINGUNO. VIII. **Nuevos asuntos:** a) **Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Comunicación C.U. 2012-0991, de fecha 06 de julio de 2012, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 04-07-2012, aprobó la contratación del Profesor OMAR ARENAS CANDELO, docente jubilado de de esta Facultad, con una Dedicación a Tiempo Convencional, dos (2) horas semanales para el período 16-04-2012 hasta el 27-07-2012, con cargo a los Ingresos Propios del Postgrado, para dictar la Cátedra “Derecho Penal I: La Acción”, de la Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas. **INFORMADO AL CUERPO.** 2.- Comunicación C.U. 2012-0993, de fecha 06 de julio de 2012, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 04-07-2012, aprobó la contratación del Profesor CÉSAR JOSÉ HERNÁNDEZ BARRADA, docente jubilado de esta Facultad, con una Dedicación a Tiempo Convencional, dos (2) horas semanales para el período 16-04-2012 hasta el 27-07-2012, con cargo a los Ingresos Propios de la Facultad, para dictar la Cátedra de “Régimen de Incentivos Fiscales”, en la Especialización de Derecho Tributario. **INFORMADO AL CUERPO.** 3.- Comunicación C.U. 2012-0992, de fecha 06 de julio de 2012, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 04-07-2012, aprobó la contratación del Profesor EDGAR FIGUERA ORTIZ, docente jubilado de esta Facultad, con una Dedicación a Tiempo Convencional, dos (2) horas semanales para el período 16-04-2012 hasta el 27-07-2012, con cargo a los Ingresos Propios de la Facultad, para dictar la Cátedra de “El Proceso por Audiencia”, en la Especialización de Derecho Procesal. **INFORMADO AL CUERPO.** 4.- Comunicación de fecha 15 de mayo de 2012, suscrita por la



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ciudadana Victoria Pérez de De Stefano, solicitando la tramitación de la Pensión de Sobreviviente por el fallecimiento de su esposo el Dr. GIOVANNI DE STEFANO FINAMORE, hecho acaecido el día 23 de abril de 2012, quien fuera Profesor jubilado con Dedicación Exclusiva de esta Facultad. **TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.** 5.- Comunicación S/N, de fecha 29 de junio de 2012, suscrita por el Profesor Fernando Martínez Riviello, Coordinador de Jurado designado para evaluar el Trabajo de Ascenso y la Lección Pública, del Profesor JUAN CARLOS APITZ, remitiendo el Acta del Veredicto para optar a la Categoría de Asistente en el Escalafón Universitario del Profesor APITZ. **INFORMADO AL CUERPO. TRAMITAR.** 6.- Comunicación S/N, de fecha 13 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Lourdes Wills, Coordinadora de Jurado designado para evaluar el Trabajo de Ascenso y la Lección Pública, de la Profesora MARÍA FERNANDA ARTEAGA FLAMERICH, remitiendo el Acta del Veredicto para optar a la Categoría de Asistente en el Escalafón Universitario de la Profesora ARTEAGA. **INFORMADO AL CUERPO. TRAMITAR.** 7.- Comunicación CE-Nº 062/2012, de fecha 13 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo el Informe de la Comisión de Admisión y Reincorporaciones con el estudio de las solicitudes presentadas para el período lectivo 2012-2013. **APROBADO.** 8.- Comunicación S/N, de fecha 13 de julio de 2012, suscrita por el Profesor Rodolfo Magallanes, Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, solicitando un permiso de Excedencia Pasiva del profesor FRANKLIN MOLINA, correspondiente al año 2010, en virtud de la solicitud hecha por el Cuerpo, a fin de subsanar la omisión de este trámite administrativo. **APROBADO.** 9.- Comunicación S/N, de fecha 16 de julio de 2012, suscrita por el Profesor Tulio Álvarez, remitiendo Trabajo de Ascenso a la Categoría Titular titulado "Privilegio del parlamento y Prerrogativas del Parlamentario como Mecanismo de Autonomía Institucional", a fin de serle designado el jurado evaluador correspondiente. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: ALFREDO ARISMENDI (COORDINADOR) Y ENRIQUE TEJERA PARÍS COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: RAMON ESCOVAR LEON Y ALBERTO ARTEAGA SANCHEZ COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: FERNANDO MARTINEZ RIVIELLO, RAMON CRAZUT, ASDRUBAL GRILLET Y MANUEL RACHADELL.** 10.- Comunicación N° CJD-Nº 159/2012, de fecha 16 de julio de 2012, suscrita por el Dr. Manuel Rachadell, Director de Asesoría Jurídica, remitiendo el Dictamen de jubilación a favor del Profesor FERNANDO MARTINEZ RIVIELLO, titular de la cédula de identidad N° 1.715.252, quien es miembro del Personal Docente y de Investigación de esta Facultad. En este sentido, esa Oficina Asesora considera que es PROCEDENTE el



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

derecho al beneficio de la jubilación a favor del Profesor Martínez Riviello. **APROBADO. TRAMITAR.** 11.- Comunicación S/N, de fecha 16 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Jacqueline Richter, solicitando financiamiento por parte de la Facultad para la participación en calidad de ponente del Profesor PEDRO ARELLAN, en el XII Congreso Nacional de Filosofía del Derecho, a celebrarse entre el 18 y el 20 de octubre del año en curso, en la Universidad Autónoma de occidente, en la Ciudad de Cali, Colombia. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 12.- Comunicación S/N, de fecha 16 de julio de 2012, suscrita por el Profesor Juan Carlos Pró-Rísquez, Profesor Agregado, solicitando la tramitación de aumento de Carga Académica y de Dedicación Universitaria. **NEGADO, motivado que en los actuales momentos la Facultad no cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el remanente recurrente para cubrir el cambio de dedicación antes mencionado.** 13.- Comunicación S/N, de fecha 16 de julio de 2012, suscrita por el Profesor Rodolfo Magallanes, Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, en copia, dirigida al Doctor Eladio Hernández, informando sobre la oferta académica que los Miembros del Instituto de Estudios Políticos realizan, para ser incluida en la Programación Ordinaria de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. **INFORMADO AL CUERPO.** 14.- Comunicación N° DCA-USC-220/2012, de fecha 17 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Eloísa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica, remitiendo Acta N° 3 de la Comisión de Servicio Comunitario, realizada el día jueves 12 de julio de 2012, a objeto de dar a conocer el contenido de la misma a los miembros del Cuerpo para su respectiva aprobación. **APROBADO.** 15.- Comunicación S/N, de fecha 13 de julio de 2012, suscrita por el Profesor José Araujo Parra, solicitando viáticos para asistir al V Congreso Internacional de Derecho Procesal: Derecho Probatorio Contemporáneo, Prueba Científica y Técnicas Forenses, a celebrarse entre el 30 de agosto y el 01 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Cartagena, Colombia. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 16.- Comunicación S/N, S/F, suscrita por el Profesor Elías Adolfo Hidalgo, Profesor Asistente, solicitando la renovación del permiso no remunerado para el período comprendido entre el 01 de octubre de 2011 al 30 de septiembre de 2012. **APROBADO.** 17.- Comunicación S/N, S/F, suscrita por el Profesor Elías Adolfo Hidalgo, Profesor Asistente, solicitando la renovación del permiso no remunerado para el período comprendido entre el 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013. **APROBADO.** 18.- Comunicación S/N, de fecha 17 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Lourdes Wills, en su condición de Tutora Académica del Profesor Instructor PEDRO PABLO CALVANI, remitiendo el Primer y Segundo Informe correspondientes a las actividades realizadas durante los períodos comprendidos entre el 1° de octubre de 2006 al 30 de marzo de 2007 y



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

entre el 1º de abril de 2007 al 30 de septiembre de 2007 respectivamente, en cumplimiento de su Programa de Formación y Capacitación. **APROBADOS.** 19.- Comunicación N° 317-12, de fecha 20 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando la renovación del permiso no remunerado para el año lectivo 2012-2013, del Profesor VICTOR HUGO GUERRA. **APROBADO.** 20.- Comunicación de fecha 19 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 11 de julio de 2012, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2011-2012 presentada por el Br. EDINSON J. EREIRA B., C.I. V-12.640.624, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de PROCEDENTE, ya que se evidencian motivos suficientes que justifican la solicitud de retiro. En consecuencia, se acompaña Informe del estudiante contentivo de la solicitud presentada, sus respectivos soportes y kardex. **APROBADO.** 21.- Comunicación S/N, de fecha 16 de julio de 2012, suscrita por la Abogada Gabriela Hernández y el Bachiller Paulo Carrillo, Miembros de la Delegación de la Escuela de Derecho, solicitando viáticos para asistir a la V Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje 2012, a celebrarse entre el 27 de septiembre y el 01 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la American University Washington College of Law, Washington D.C., EEUU. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 22.- Comunicación S/N, de fecha 23 de julio de 2012, suscrita por el Profesor Wilmen Romero, Director (E) de la Coordinación Administrativa, solicitando el aval del Señor ZOILO ZERPA como enlace de Seguridad de esta Facultad, en respuesta a la necesidad expresada por el Abogado Daniel Rivero, Director de Seguridad de la UCV, en el Consejo de Facultad de fecha 10 de mayo de 2012. **Luego de debatida la solicitud, el Cuerpo ACORDO otorgar el presente aval a la Arquitecto Nubia Cárdenas en su condición de Jefe de Mantenimiento y Seguridad.** 23.- Comunicación N° 318-12, de fecha 23 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo solicitud de permiso no remunerado por un año a favor del Profesor RONALD EVANS MÁRQUEZ. **APROBADO. Se otorga el presente permiso no remunerado del 01 de octubre de 2012 al 01 de octubre de 2013.** 24.- Comunicación S/N de fecha 23 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Lourdes Wills, Directora de la Coordinación de Investigación, solicitando la aprobación de la convocatoria de los próximos Concursos de Investigación 2012 para Profesores y Estudiantes. **APROBADO.** 25.- Comunicación S/N de fecha 23 de julio de 2012, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, dirigida la Prof. María Josefina Ferrer y demás miembros del Comité de la Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas, con copia al Consejo de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Facultad, en relación a la renuncia a la Especialización y al Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad del Dr. Alberto Arteaga Sánchez. **INFORMADO AL CUERPO. b) Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico:** 26.- Comunicación N° DCA-273/2012, de fecha 10 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Eloisa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica, remitiendo solicitud del cambio de Escuela correspondiente al Br. CAMILO MIGUEL CALDERON COZ, titular de la Cédula de Identidad N° 19.288.634, cursante de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos a la Escuela de Idiomas Modernos. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, en virtud de lo previsto en el artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO. c) Otros asuntos en mano:** 1.- Comunicación N° SE-003585 de fecha 19 de julio de 2012, suscrita por la prof. Ana Mercedes Salcedo, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informado que el Directorio en su sesión del día 16/07/12, acordó designar al Profesor(a) Nayibe Chacón, como el Tercer Miembro Principal que conocerá del Trabajo Titulado "El rol del Juez en la determinación de la Indemnización del Daño Moral en la Materia de Transporte Aéreo", presentado por el Profesor Ángel Álvarez Oliveros a los fines de su Ascenso a Asistente. Igualmente, se acordó designar al Profesor(a) Alfredo Arismendi, como el Tercer Miembro Suplente. **INFORMADO AL CUERPO.** 2.- Comunicación S/N de fecha 27 de julio de 2012, suscrita por la Profesora Elsie Rosales, remitiendo en su condición de tutora, el programa de formación y capacitación del profesor Instructor Wilmen Romero. **APROBADO.** 3.- Comunicación s/n de fecha 27 de julio de 2012, suscrita por la Prof. Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, proponiendo la designación de la Prof. María Fernanda Arteaga Flamerich como Coordinadora de la Unidad de Docencia y Desarrollo de ese Centro de Estudios de Postgrado. **APROBADO.** 4.- Comunicación S/N de fecha 27 de julio de 2012, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo las actas de **Concurso de Credenciales** con los ganadores respectivos que se detallan a continuación: **Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales)**, fue declarado Desierto, sin embargo, visto que el Prof. Oscar Riquezes ha venido impartiendo las asignaturas de Derecho Civil I y Derecho Romano I, materias afines y manifestó estar dispuesto a asumir la vacante en Derecho Civil II, fue designado para ocupar este cargo; **Contratos y Garantías**, se declaró ganador el Prof. Vicente González de la Vega; **Derecho Mercantil**, se declaró ganador al Prof. Jorge Chacón Rodríguez y **Derecho Internacional Privado**, se declararon ganadores a los profesores Victor Garrido Ramos y Anna María Tambasco. **TRAMITAR.** 5.- Comunicación S/N de fecha 26 de julio de 2012, suscrita por el



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Prof. Rodolfo Magallanes, Director del Instituto de Estudios Políticos, remitiendo el acta del concurso de credenciales para un cargo de Instructor a tiempo completo en el área de "Políticas Públicas. Teoría y Métodos de Análisis", en el cual resulto ganador el Prof. Fernando Spiritto Rondón. **TRAMITAR.** 6.- Comunicación S/N de fecha 17 de julio de 2012, suscrita por la Br. Barazarte Mildred Nohemí, donde manifiesta que le fueron vulnerados sus derechos como estudiante en el acto de exhibición del examen de reparación de Derecho Administrativo II, la cual curso en con la profesora Flavia Peci-Feltri, ya que para el momento de la exhibición no se encontraba presente su jurado natural, la profesora Claudia Nikken, si no, otro profesor. En consecuencia, solicita se le realice nuevamente la exhibición con su jurado natural. **El Cuerpo acordó realizar nuevamente la exhibición del examen de reparación de la asignatura Derecho Administrativo II, impartida por la Prof. Flavia Peci-Feltri junto a su jurado natural, la profesora Claudia Nikken.** 6.- Solicitud de derecho de palabra del estudiante Miguel Ángel Guerra Ruiz, con relación al acto de exhibición del examen de reparación de Introducción al Derecho, impartida por el Prof. Oscar Ghersi. **Haciendo presencia el estudiante, expuso que:** *"Estoy ostensiblemente preocupado con la materia de Introducción al Derecho porque he visto pues una cantidad que rompe los parámetros normales en torno a la cantidad de aprobados y reprobados, ahorita estamos en la revisión del examen de reparación de aquellas personas que estuvimos inconformes con el resultado del mismo y creo que el profesor un poco debería estar acompañado de otras personas para darle un rango de mayor objetividad, cosa que no está ocurriendo y en consecuencia yo solicito por favor que sea revisada esa situación como tal y se tomen los correctivos pertinentes, y que por favor se inicie una discusión profunda, porque yo no puedo pensar que de 125 alumnos estén 111 reprobados, no creo que eso sea normal, creo que eso amerita una discusión seria, profunda y se tomen los correctivos, se logre una relación armónica entre los profesores y los estudiantes sin desmeritar ninguna de las dos posiciones, la verdad es que estoy preocupado porque no siento que se están cumpliendo uno de los objetivos del Derecho, que es la justicia, esta es mi segunda carrera profesional, he sido muy respetuoso, he tenido profesores que pueden ser hijos míos, sin embargo es inefable, como se lo dije al profesor, no argumenta, no necesariamente debemos tener la misma posición, siempre y cuando uno argumente, cuando uno va a un juicio oral no se va a buscar un libro y se va a vomitar de memoria, si no que argumente de manera suficiente y categórica, eso es lo que me queda por decir al respecto, exijo una reflexión porque el ideal de la Universidad es el concurso de ideas, el concurso de gente pensante y nos pongamos de acuerdo, nos integremos, no que haya aquí parcelas."* **Al respecto el Cuerpo manifestó que las solicitudes de exhibición son únicamente para informarle al alumno cuales fueron sus fallas en caso de tenerlas, pero en ningún momento con los fines de corrección de nota, a excepción de verificarse un error material.**



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad**

Siendo la 1:20pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P.